

PROGRAMA DE APOYO AL HISPANISMO UNIVERSITARIO MARROQUI

COOPERACIÓN CULTURAL

MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD MOHAMMED V AGDAL - RABAT

CONVOCATORIA 2009

En el año 2007 el Ministerio de Cultura de España decidió hacer un reconocimiento a la labor de los hispanistas marroquíes en la investigación y difusión de la cultura española y establecer un programa especial de fondos para proyectos culturales referidos a España. Según el modelo de convenios de cooperación existentes con otros países, el citado ministerio firmó un convenio con la Universidad Mohammed V Agdal de Rabat. Sobre la base de este convenio las partes establecen la presente convocatoria para la realización de proyectos de acuerdo con las condiciones siguientes.

Objetivos del Programa

El objetivo central del programa es **potenciar la difusión de la cultura española en Marruecos desde la plataforma del hispanismo universitario**. Para lograr este objetivo básico se establece una política de subvención y estímulo a toda una serie de actividades académicas y de extensión universitaria que directa e indirectamente contribuirán a un conocimiento de la cultura española histórica y actual en el mundo marroquí.

Áreas de interés

Se trata de posibilitar la realización de **proyectos relacionados con la cultura española en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales**. Serán de especial interés los proyectos presentados que se ocupen de las siguientes áreas temáticas, siempre que el componente hispanista se presente de manera transversal y se priorice la promoción y difusión del patrimonio común:

- estudios literarios y lingüísticos
- didáctica del español
- historia hispano-marroquí
- estudios culturales: teoría de la cultura e interculturalidad
- traducción del árabe al español y viceversa
- ciencias sociales, económicas, políticas y jurídicas
- estudios socio-antropológicos
- Las artes
- patrimonio cultural

Tipos de actividades

Se financiarán proyectos de investigación que se ocupen de las áreas temáticas señaladas en el párrafo anterior. Entre las actividades que comprendan dichos proyectos se priorizarán:

- Publicaciones: traducciones , estudios, creaciones, ensayos, ediciones bilingües de obras y actas de congresos y encuentros
- Encuentros, seminarios, conferencias y simposios.
- Actividades culturales, con acento en el Hispanismo y las relaciones hispano-marroquíes.
- Distribución de publicaciones (editoriales universitarias)
- Concursos

Beneficiarios

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica todos aquellos **solicitantes marroquíes residentes en Marruecos** cuyos proyectos tengan como objetivo la propagación de la cultura española, tanto en los centros marroquíes de estudios superiores, como en instituciones culturales.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que se destaquen por su calidad y creatividad y que supongan una aportación a la presencia cultural española en Marruecos y al conocimiento de España por parte marroquí.

Administración y coordinación

La selección de proyectos en el marco del Programa compete al Comité de Seguimiento previsto en la cláusula 4 del Protocolo de cooperación. Este Comité está presidido por el Director General de Política e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura de España y por la Coordinadora General del Programa en Marruecos representada por la Directora adjunta del Instituto de Estudios Hispano-Lusos, y estará compuesto por los siguientes miembros:

Parte española:

- Guillermo Corral, Presidente del Comité, Director General de Política e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, España

- Fernádo Gómez Riesco, Subdirector Gral de Política e Industrias Culturales , España.
- Guillermo Escribano Manzano, Consejero Cultural, Embajada de España en Rabat.
- Federico Arbós, Director del Instituto Cervantes de Rabat.
- Juan Goytisolo, Escritor.

Por parte marroquí:

- Fatiha Benlabbah, Directora adjunta del Instituto de Estudios Hispano-Lusos de la Universidad Mohamed V Agdal de Rabat.
- Abdelilah Braksa, Profesor de español, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, universidad II Aïn chok de Casablanca.
- Mustafa Adila, Jefe del Departamento de Lengua y Literatura españolas, Universidad Abdelmalek Essaâdi de Tetuán.
- Abdelmounaim BOUNOU, Profesor de español en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez.
- Abdelouahab El Imrani, Jefe del Departamento Español, Escual Superior Rey Fahd de Traducción de Tánger, Universidad Abdelmalek Essaâdi de Tetuán
- Hassan Bagri, Profesor de español, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Ibn Zohr de Agadir
- Abdesslam Okab, Jefe del Departamento de Lengua y Literatura Españolas, Universidad Mohamed V Agdal de Rabat
- Ahmed El Gamoun, Profesor en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Mohamed I de Oujda.

Plazos y condiciones de la solicitud

Las solicitudes de los proyectos a financiar con fondos correspondientes al año 2009 deberán ser entregadas antes **del 15 de octubre de 2009** en la Secretaría del Programa. El Comité de Seguimiento se reunirá a finales del mes de octubre para decidir sobre las solicitudes recibidas. La resolución de ayudas será publicada desde finales del mes de octubre de 2009.

Los proyectos que se subvencionen con cargo a la presente convocatoria deberán llevarse a cabo entre noviembre y el 31 de diciembre de 2009.

Las solicitudes deberán presentarse conforme al modelo que acompaña la presente Convocatoria como Anexo, en el que se incluirá la siguiente información:

- 1. Datos personales y profesionales del solicitante (nombre, domicilio, teléfono de contacto, así como fax y correo electrónico y Centro de trabajo).**
- 2. Curriculum vitae del solicitante**
- 3. Descripción, metodología y calendario detallado de realización del proyecto, así como perfil de los beneficiarios. Argumentación de la necesidad de su financiación y relevancia en relación con los objetivos del Programa.**
- 4. Presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos para la realización del proyecto, con indicación de la cantidad solicitada al Programa que, en ningún caso será superior al 50 % del coste total de dicho proyecto.**
- 5. Cuatro facturas proforma contradictorias para cada rúbrica del proyecto.**
- 6. En el caso de las solicitudes que se presenten para la co-financiación de publicaciones no periódicas, la solicitud deberá incluir una amplia descripción del**

texto y, al menos, dos valoraciones críticas del texto, realizadas por personas distintas al solicitante.

7. Las solicitudes deberán presentarse en cuatro copias en el idioma español.

8. No se financian por este programa estancias y viajes fuera de Marruecos.

9. Todos los materiales impresos referentes a los proyectos financiados por medio de este Programa deberán incluir la mención expresa de haber recibido una ayuda del mismo, junto al logotipo oficial del Ministerio de Cultura del Reino de España.

Justificación

Los perceptores de ayudas conforme a la presente convocatoria se comprometen a entregar a la Secretaría del Programa, al finalizar el proyecto subvencionado, y en todo caso antes de 15 de enero de 2010,

- **Una relación pormenorizada de los gastos acompañada de 4 copias originales de las facturas. Éstas, deben ser conformes con la factura proforma otorgada y seleccionada al principio.**
- **Las facturas con listas de beneficiarios de hoteles, de viajes y de restaurantes deben ser nominativas.**
- **Los cupones de los billetes que justifiquen los viajes realizados.**
- **Las facturas de material o de publicaciones deben acompañarse de un papel que justifica la entrega del material certificado por la entidad beneficiadora (facultad, instituto), señalando el N° del inventario.**
- **Todas las facturas y facturas proforma deben incluir el IVA que debe aparecer explícitamente en la factura.**
- **Todas las facturas deben contener el Rib, el nombre y dirección de la Agencia bancaria.**
- **Las Facturas Proformas y las Facturas Finales deben presentarse a nombre del Instituto de Estudios Hispano-Lusos, siendo la parte que ejerce el pago para todos los gastos.**

Del mismo modo, los perceptores de ayudas deberán enviar al finalizar el proyecto un informe sobre la realización del mismo. Cuando la subvención obtenida tuviera como finalidad la publicación de una obra, el beneficiario deberá enviar veinte ejemplares de dicha publicación a la Secretaría del Programa.

Secretaría del Programa

Instituto de Estudios Hispano-Lusos
Universidad Mohammed V - Agdal - Rabat
Avenue Allal El Fassi, B.P: 6633,
Madinat Al Irfane, Rabat-Maroc
Tél.: (212) 05 37 77 81 60
Fax. : (212) 05 37 68 20 14
iehl@um5a.ac.ma / <http://www.um5a.ac.ma>